INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ TUNJA	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	CUANTÍA MENOR A 20 SMMLV. SEGÚN MANUAL INTERNO DE CONTRATACION

DESIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

La Rectoría, en uso de sus facultades directivas DESIGNA A:

BLANCA MYRIAM PINTO GARCÍA

COORDINADORA DE PRIMARIA - CÉDULA No. 40.028.834 de Tunja

Para realizar las funciones de Supervisión del Contrato

No. 004-2026 - (SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2026)PC IE-AJSG004-2026

Según los detalles que se relacionan a continuación;

2. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO	Concesión de un espacio destinado a la Tienda Escolar, en la sede Central de la Institución Educativa, durante el año lectivo 2026 con el único fin de proporcionar alimentos nutritivos e higiénicos a los estudiantes de las jornadas mañana y tarde de los grados 1° a 11° que conforman una población total aproximada de 1.000 estudiantes matriculados en la institución.
Tipo de proceso de selección	RÉGIMEN ESPECIAL. (Manual Interno de Contratación).
Valor del contrato:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7´200.000.00).
Vigencia o duración del contrato:	Inicia el 3 de Marzo de 2026 y finaliza el 28 de Noviembre de 2026.
Contratista:	ILDEFONSO ACEVEDO MOZO
Teléfonos contratista:	3143136193
Alcance de la supervisión:	Observación, control y vigilancia conforme objeto del contrato e información.

La Rectoría de la Institución emite este Acto Administrativo, en garantía de transparencia, publicidad y legalidad del proceso de contratación. Se entregará fotocopia del contrato al supervisor

FIRMAN

Quien Delega:	Quien recibe y acepta la designación:
MARINA PEDRAZA CANARIA Rectora	BLANCA MYRIAM PINTO GARCÍA Coordinadora de Primaria
OBSERVACIONES:	**OBSERVACIONES:** Adjunto a la presente se hace entrega de copia del contrato No. 004 de Febrero 28 de 2026

Proyectó: Lály López Cárdenas.
Cargo: Técnico.
Almacenista y Contratación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ TUNJA	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	CUANTÍA MENOR A 20 SMMLV. SEGÚN MANUAL INTERNO DE CONTRATACION

DESIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

La Rectoría, en uso de sus facultades directivas DESIGNA A:

MERY LIZETH ROA ACERO

COORDINADORA DE SECUNDARIA - CÉDULA No. 23.913.599

Para realizar las funciones de Supervisión del Contrato

No. 004-2026 - (SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2026) PC IE-AJSG004-2026

Según los detalles que se relacionan a continuación;

2. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO	Concesión de un espacio destinado a la Tienda Escolar, en la sede Central de la Institución Educativa, durante el año lectivo 2026 con el único fin de proporcionar alimentos nutritivos e higiénicos a los estudiantes de las jornadas mañana y tarde de los grados 1° a 11° que conforman una población total aproximada de 1.000 estudiantes matriculados en la institución.
Tipo de proceso de selección	RÉGIMEN ESPECIAL. (Manual Interno de Contratación).
Valor del contrato:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7´200.000.00).
Vigencia o duración del contrato:	Inicia el 3 de Marzo de 2026 y finaliza el 28 de Noviembre de 2026.
Contratista:	ILDEFONSO ACEVEDO MOZO
Teléfonos contratista:	3143136193
Alcance de la supervisión:	Observación, control y vigilancia conforme objeto del contrato e información.

La Rectoría de la Institución emite este Acto Administrativo, en garantía de transparencia, publicidad y legalidad del proceso de contratación. Se entregará fotocopia del contrato al supervisor

FIRMAN

Quien Delega:	Quien recibe y acepta la designación:
MARINA PEDRAZA CANARIA Rectora	MERY LIZETH ROA ACERO Coordinadora de Secundaria
OBSERVACIONES:	**OBSERVACIONES:** Adjunto a la presente se hace entrega de copia del contrato No. 004 de Febrero 28 de 2026

Proyectó: Lály López Cárdenas.
Cargo: Técnico.
Almacenista y Contratación.